

GAD- DMQ COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

ACTA DE SESIÓN COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE CASOS N° 10 GAD-DMQ-CMLCC-SEC-2018

En la ciudad de San Francisco de Quito D.M., hoy martes 15 de mayo de 2018, siendo las 12H00, se reúnen los miembros del Comité de Seguimiento de Casos del GAD-DMQ-CMLCC.

Se encuentran presentes los siguientes miembros del Comité de Seguimiento de Casos:

- | | |
|------------------------------|--------------------------------|
| Dr. Gastón A. Velásquez V. | Presidente |
| Abg. Fernando Rojas Y. | Coordinador General (invitado) |
| Dra. Fernanda Chiriboga A. | Directora de Investigación |
| Abg. Juan Carlos Rivadeneira | Director de Asesoría Jurídica |
| Abg. María Isabel Cevallos | Secretaria de la Comisión |

Es fiel copia del documento:
LO CERTIFICO
MIO 15/05/2018
Secretaria GAD
DMQ CMLCC
QUITO
COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN HONESTO

Por medio de la Secretaria de la Comisión, se indica que en la presente sesión se revisarán las denuncias identificadas como DEN-2015-0013 y DEN-2015-0024.

PUNTO UNO.- Revisión de la denuncia identificada como DEN-2015-0013

A petición del Presidente, el Coordinador General da lectura al expediente indicando que, se evidencia a través de trámite No. QH-2015-0297 de 25 de marzo de 2015 el ingreso a la Comisión Metropolitana del oficio No.0541, de 19 de marzo de 2015, en el cual el Secretario de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Dr. José Luis Guevara, remite expedientes de las Administraciones Zonales de Calderón, Valle de los Chillos y Eugenio Espejo, que tienen que ver con supuestas irregularidades en los predios en donde se encuentran ubicados los Centros de Desarrollo Comunitario: Llano Chico, La Merced y Chavezpamba, respectivamente. Con fecha 26 de marzo de 2015, el Presidente de la Comisión, calificó y aceptó a trámite investigativo, así también dispuso a la Secretaría de la Comisión la asignación de número de expediente No. DEN-2015-0013.

Con memorando No. 153 DIN-2017, de 18 de julio de 2017, la Directora de Investigación, Dra. Fernanda Chiriboga, emitió el Informe Preliminar.

Mediante memorando No 202-DAJ-2017 de 25 de agosto de 2017, la Directora de Asesoría Jurídica, Abg. Isabel Escudero, emitió el Informe Jurídico.

Con memorando No. 216-DAJ-2017 de 25 de septiembre de 2017, la Directora de Asesoría Jurídica, Abg. Isabel Escudero, realizó un informe aclaratorio al de fecha 25 de agosto de 2017.

Constan dentro del expediente las notificaciones de los Informes Preliminar y Jurídico a: Administración Zonal Valle de los Chillos, Auditoría Metropolitana, Administración Zonal Calderón, Administración Zonal Eugenio Espejo, Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

Con fecha 14 de diciembre de 2017, el Secretario de la Comisión de la época, sentó razón para Comité de Seguimiento, en la que señaló quienes fueron notificados con el Informe Preliminar e Informes Jurídicos: Administración Zonal Valle de los Chillos, Auditoría Metropolitana, Administración Zonal Calderón, Administración Zonal Eugenio Espejo, Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Al momento en que se realiza este Comité se constata que no han sido notificados los señores: Soledad Benítez Burgos, Susana Castañeda Vera y Luis Reina Chamorro.

RESOLUCIÓN:

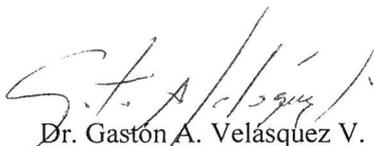
Los miembros del Comité de Seguimiento, de conformidad con lo indicado, resuelven por unanimidad que, por medio de Secretaría se remita oficio adjuntando copia certificada de esta Acta y de los Informes Preliminar y Jurídicos a los señores: Soledad Benítez Burgos, Susana Castañeda Vera y Luis Reina Chamorro, con el fin de que conozcan las actuaciones realizadas por esta Comisión Metropolitana.

Los demás puntos del orden del día se atenderán en la próxima reunión del Comité de Seguimiento de Casos.

No existiendo otros temas a tratar se conceden cinco minutos a la Secretaria de la Comisión para que proceda con la redacción del Acta.

Una vez leída el Acta de la presente Sesión, los Miembros del Comité de Seguimiento de Casos asistentes, se encuentran de acuerdo con la misma y en unidad de acto la suscriben en 3 ejemplares de igual tenor y valor.

Se da por culminada la sesión a las 12H10



Dr. Gastón A. Velásquez V.

**Presidente
GAD DMQ**

**COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA
CONTRA LA CORRUPCIÓN**



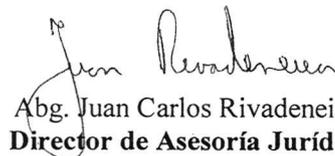
Dra. Fernanda Chiriboga A.
**Directora de Investigación
GAD DMQ**

**COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA
CONTRA LA CORRUPCIÓN**



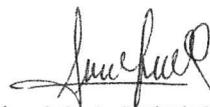
Ab. Fernando Rojas Y.
**Coordinador General
GAD DMQ**

**COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA
CONTRA LA CORRUPCIÓN**



Abg. Juan Carlos Rivadeneira.
**Director de Asesoría Jurídica
GAD DMQ**

**COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA
CONTRA LA CORRUPCIÓN**



Abg. María Isabel Cevallos C.
SECRETARIA DE LA COMISIÓN

